



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA

E-mail: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO POR CINCO (5) FORMA VIRTUAL

Hoy veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020) siendo las siete de la mañana (7:00), se corre traslado del escrito de SUSTENTACIÓN presentado por el Apoderado de la parte demandante, a la parte no recurrente (DEMANDADA), para que EJERZA EL DERECHO A LA REPLICA, por el término de cinco (5) días, de conformidad al numeral 2 del artículo 14 del Decreto 806 del 4 junio de 2020 expedido por el Gobierno Nacional **VENCE EL TRASLADO** el día veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020) a las tres de la tarde (3:00)¹

CLASE PROCESO Y RADICADO N°	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TRASLADO ²	TÉRMINO	FECHA HORA DE INICIACIÓN	FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO (A) PONENTE
VERBAL DE PERTENENCIA URBANO RAD: 54-51831-12- 0012019-00011-05	HUGO ARIEL LÓPEZ TAMAYO	ALVARO GEOVANNY ESPINEL OMAÑA Y OTROS	A LA PARTE DEMANDADA Se inserta el ESCRITO DE SUSTENTACION DE LA PARTE APELANTE DEMANDANTE consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/ web/secretaria-general-del- tribunal-Superior de Pamplona	CINCO (5) DIAS	20 DE AGOSTO DE 2020 HORA: 7:00 A.M.	26 DE AGOSTO DE 2020 HORA: 3:00 P.M.	DR. JAIME RAÚL ALVARADO PACHECO

¹ HORARIO LABORAL A PARTIR DEL 1° DE JULIO DE 2020: 7:00 A.M. A 3:00 P.M. Acuerdo CSNJS2020-150 DEL 16 DE JUNIO DE 2020, suscrito por la presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, doctora MARÍA INÉS BLANCO TURIZO.

² Se pone en conocimiento de la parte demandada vía correo electrónico y mediante llamada telefónica, dejándose las constancias respectivas

TRASLADO que se pone en conocimiento a la parte NO RECURRENTE (DEMANDADA) en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, LINK <https://www.ramajudicial.gov.vo/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona> en el micrositio TRASLADOS

El escrito de replica deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b94c1ce2efcfc5c7218642acbae805db68a93817eb235ecbdc6af7b172ca7ed**

Documento generado en 19/08/2020 05:54:02 p.m.